



La ruptura de la conjunción republicano-socialista y nuestra candidatura

Ayer quedó rota la Conjunción Republicano-Socialista en nuestra provincia. Aunque algunos síntomas hacían prever este resultado desde hace unos días, todavía a última hora se llevaron a cabo gestiones encaminadas a evitarlo; pero fué imposible.

El señor Borrajo, haciendo uso de la reserva que formulara cuando se constituyó definitivamente el Comité provincial, manifestó ayer que, por conveniencias del partido en que militaba, se veía obligado a separarse de la Conjunción. Desde este momento, todos los candidatos que integran la candidatura conjuncionista quedaban en completa libertad para conducirse en la forma que les señalaba su propia significación política y la manera de haber llegado a formar parte de dicha candidatura.

Los señores Feced, Vilatela e Irazo vieron inmediatamente que había un lazo que les unía y que, hasta cierto punto, les obligaba a continuar juntos. Este lazo era el origen de su candidatura. Los tres habían sido designados por los pueblos de la provincia, previamente reunidos en asambleas de partidos judiciales. Los tres debían, pues, recoger conjuntamente esa manifestación del sentimiento republicano provincial. Lo contrario hubiera sido una afrenta y una deslealtad para sus comprovincianos.

Después, teniendo en cuenta que los pueblos de la parte baja de la provincia habían celebrado una asamblea en Alcañiz y con perfecta unanimidad habían expresado su fervoroso deseo de que en la candidatura a diputados a Cortes por la provincia figurara nuestro ilustre paisano, el prestigioso catedrático de la Universidad de Santiago don Juan Martín Sauras, era natural y lógico que este nombre se uniera a los de los señores Vilatela, Irazo y Feced para cerrar la candidatura.

Aun lamentando la ruptura de la conjunción, hemos de congratularnos de la formación de esa candidatura, que sintetiza los anhelos de nuestros paisanos. Desde un extremo a otro de la provincia se ha oído decir que en las próximas Constituyentes deberíamos estar representados por los nuestros, por los de casa, para acabar de una vez con el cunero que tantos estragos nos ha producido. De casa y bien de casa son esos hombres que forman nuestra candidatura. Teruelenses de pura cepa, no por el acontecimiento casual del nacimiento, sino por libérrima determinación de su voluntad y por fervorosa inclinación de sus sentimientos.

Esa es la significación de la candidatura que patrocinamos. Pero, además, se da la feliz coincidencia de que en ella están representadas todas las comarcas de la provincia. Por eso, nuestra candidatura representa al mismo tiempo un abrazo que la parte alta y la parte baja de la provincia se dan a través de los candidatos elegidos libre y espontáneamente designados por los pueblos. Es la unidad de acción política provincial, que tan benéficos frutos ha de rendir en el presente y en el futuro.

Estas son las razones por las cuales calificamos de popular nuestra candidatura. Republicanos, teruelenses y designados por el pueblo. ¿Puede pedirse más a unos candidatos en el momento presente? Evidentemente, no. Por eso tenemos el firme convencimiento de que el cuerpo electoral ha de honrarla con sus sufragios, teniendo en cuenta la importancia y la trascendencia que para todos tiene en la hora actual el hecho de que nuestra provincia aparezca unida y compacta, llevando a las Cortes a los hijos de la tierra y terminando así, de una vez para siempre, con los cuneros y los arrivistas.

Candidatura republicana popular para Diputados a Cortes por la circunscripción de Teruel

**Don Gregorio Vilatela y Abad
Don Juan Martín Sauras
Don Ramón Feced Gresa
Don Vicente Irazo Enguita**

Para REPUBLICA

DE MI COSECHA

«Defenderéis a España con los libros en la mano.» Joaquín Costa.

¡Pobre sociedad! ¿Será tu destino estar siempre afilando las armas para suicidarte? Te haces una herida y apenas cicatrizada, de nuevo te clavás el puñal.

¡Triste hado es el tuyo! ¿No habrá redención para ti? ¿Por qué, en vez de cañones que vomitan metralla destructora, no inventas hombres de ciencia y virtud que siembren por doquiera sensatez y cordura? ¿Por qué no conviertes esos soberbios y odiados, cuando no ociosos, acorazados, en templos donde se rinda culto al trabajo, a la ciencia, al arte, a la verdad, a la belleza, al bien?

¡Si esos miles de hombres con sus bayonetas conquistaron mundos, los sustituyeras por cañones sanos y equilibrados que con sus ideas conquistasen ese sin fin de cerebros y voluntades que andan salvajes, vacíos de cultura y faltos de orientación, cuán otra sería tu suerte!

¿No sabes?; no quieres?; no puedes ser buena?

Concedámos que el hombre no sea mejor que todos y cada uno de los seres que forman el reino orgánico.

Una planta se rinde ante el cultivo que, desde su germinación, recibe de un jardinero experto.

El animal más salvaje se presta a la domesticidad, sobre todo, si ésta se procura desde su origen.

¿Por qué no hemos de intentar estar siempre afilando las cunas, con jardineros solícitos, o domadores enérgicos y sugrientes, hacer de él un árbol benéfico o un animal domesticado?

¡Educación! ahí tiene la sociedad el talismán mágico que podrá sacarla del antro en que sus vicios y bajas pasiones las han sumido. Educar: limpiar, pulir, cincelar, modelar, hasta dar al cuerpo y al alma toda la belleza de que son capaces.

Ya los señores ministros de Estado e Instrucción, ya todos los ministros, lo reconocen así.

Con el acero de los sables se harán rejas de arado y plumas para escribir. Esos valientes soldados, que tan bien sirvieron la causa de la guerra, dejarán las armas y, con las letras, ganarán batallas para la paz, para el orden y el trabajo, para el engrandecimiento y la prosperidad de España. Se llevarán a la Escuela los hombres de más alto relieve. Se invertirán millones sin miedo en el negocio de la enseñanza del pueblo, y España, culta, previsora y magnánima, saltará sin quebranto, sin violencia, sin víctimas sacrificadas al Moloc de la incompreensión y de la intransigencia, a la delantera de la carroza triunfal que simboliza el progreso.

EL SEMBRADOR.
Peralejos, 12-6-31.

La Redacción de REPUBLICA está integrada por Gregorio Vilatela, director; José Borrajo, Vicente Irazo, Manuel Villén, Pafael Balaguer, Luis Feced, José Pardo Gayoso, Pedro Gimeno, Marcelo Uriel, Fernando López, José Anduj, José Soler, Luis Doporto, Pedro Vargas, Ramón Feced, Martín Crespo, Mariano Cañada, Antonio de Lezama y Fernando Valera.

Lluvia de candidatos

Al recibirnos el gobernador nos manifestó, entre otras cosas, que según las noticias que él tenía, pasan ya de veinte las personas que aspiran a la diputación a Cortes por nuestra provincia.

¡Y luego nos quejamos de sequía!

Instrucción pública

La «Gaceta» del 30 de mayo publica una disposición en virtud de la cual se anulan los nombramientos de inspectores de Primera enseñanza que no se ajustan a las disposiciones del R. D. de 5 de mayo de 1913 y disposiciones complementarias de 13 de septiembre de 1923 a 13 de abril de 1931, así como se anula la adjudicación de destinos de nuevo ingreso entre dichas fechas.

La revisión alcanza a la inspectora de esta provincia doña Emilia Miguel.

Visita a la Casa de Italia en la Conferencia del Trabajo

El gobernador civil señor Nieto, acompañado del presidente de la Diputación don Rafael Balaguer; de los diputados señores Maicas y Fabre y del arquitecto señor Muñoz, visitó ayer la Casa de Beneficencia y sus diversas dependencias.

Los visitantes dedicaron especial atención al departamento de dementes, del cual no dudamos sacarían una dolorosa impresión, dadas las malas condiciones en que se encuentra dicho departamento.

De las restantes dependencias salieron complacidos los visitantes.

El gobernador y acompañantes presenciaron las pruebas de los nuevos extintores que han sido instalados en dicho beneficio establecimiento, cuyas pruebas dieron un satisfactorio resultado.

Ginebra, 13.—Han circulado los rumores más contradictorios acerca de la actitud eventual de la delegación italiana con respecto a la organización internacional del Trabajo.

Incluso se ha llegado a anunciar que la delegación italiana se dispondría a abandonar la Conferencia del Trabajo en el caso de que el grupo obrero se dispusiera a elevar de nuevo en la tribuna de la Conferencia la protesta tradicional contra la designación del delegado obrero fascista italiano.

Parece, en efecto, que la delegación italiana creyó durante varios días que esta protesta tradicional no se produciría este año, pero teniendo aho a la convicción contraria, el ministro de Corporaciones, Bottai, salió ayer de Ginebra para dar cuenta a Mussolini de la situación.

El «suspense» se suprimirá

Madrid, 13.—La directiva del Colegio de Doctores de Madrid, ha entregado un escrito al ministro de Instrucción, solicitando quede abolida la vergonzosa calificación de «suspense».

Los alumnos que no se hallen en condiciones de ser aprobados, deberá dárseles la papeleta en blanco, quedando en este caso sin efecto el examen realizado.

El ministro ha dispensado entusiasta acogida a la propuesta.

La huelga del hambre

Jerez, 13.—El director de la Cárcel se ha dirigido al gobernador civil manifestándole que once presos, a consecuencia de los accidentes ocurridos por el paro forzoso, han declarado la huelga del hambre, diciendo que la mantendrán hasta que se les justifique el por qué están presos.

Visita de inspección

El gobernador civil ha ordenado al inspector de Sanidad gire una visita de inspección al convento de padres Franciscanos.

La crisis del trabajo

Madrid, 13.—«La Libertad» hace notar que el problema más interesante en estos momentos es el de la crisis de trabajo.

El Gobierno no debe agravarlo con la paralización de las obras, pues los obreros no necesitan el subsidio del paro, ya que saben ganarse la vida.

La República tiene un deber elemental, y es atender a los dos presupuestos de Fomento e Instrucción; el primero para dar trabajo y el segundo para dar cultura al pueblo.

A los suscriptores

Con el fin de normalizar la Administración del periódico se suplica a los señores suscriptores de fuera de la capital que no hayan hecho efectivo el trimestre, lo hagan a la brevedad posible valiéndose del Giro postal, habilitados, agentes o relaciones comerciales y particulares que en esta puedan tener.

INDUSTRIALES

Si habéis de anunciar vuestros productos, sabed que REPUBLICA es el periódico de mayor circulación en la provincia de Teruel.

Las reformas pecuarias

La disposición de Fomento trasladando a su Ministerio la dirección general de ganadería, no ha tenido la favorable acogida que se merece entre los ingenieros agrónomos y así lo dan a entender en los diversos rotativos madrileños publicando escritos que a nuestro entender no solamente son inoportunos sino que también inconvenientes. La razón es obvia y si desapasionadamente miran la cuestión verán claramente que el señor ministro al determinarse a tal resolución, ni creyó perjudicar a los que por privilegio de casta más que por razones científicas dirigieron y gobernaron la industria pecuaria, ni creyó tampoco, inferirles agravio por el cual molestarse pudieran. Seguramente la tal determinación habrá obedecido más que a ninguna otra causa, al espíritu observador del titular de Fomento, hombre de clara visión y de imponderable valor analítico de las causas y motivos por las que la España de ayer padecía, y dándose cuenta perfecta de los problemas vitales que por su importancia requerían pronta transformación para con ella exigirles el rendimiento de riqueza debido, vió, de buenos a primeras, que la ganadería española siendo una de las bases más firmes de la riqueza nacional, no daba el rendimiento que de ella podía y debía esperarse. Estudiando las causas y el por qué probable de esa negación, advirtió prontamente la causa, esto es, que los Go-

realidad por nuestras condiciones de medio pudiera ser, sino la mejor, una de las mejores de Europa.

Los señores agrónomos no tienen por lo tanto razón de sentirse molestos o molestados por la disposición acertadísima del señor ministro de Fomento, ellos han sido los titulares en esa dirección, y pese a sus buenas intenciones que reconocemos, en cuantas tentativas de mejora intervinieron, no les acompañó el acierto. A la vista están aquellos intentos de cruzamientos de mestizaje, y de aclimatación y aclimatamiento de ejemplares exóticos y de precios costísimos. Por ello hoy deben si como es de suponer en gentes cuya cultura es grande y de educación esmerada, no sentir escocor al separar la ganadería de la agricultura (negociados); lejos de ello deben sentirse aliviados de esa carga y conjunta-

Banco de Ahorro y Construcción

Para informes dirigirse al Inspector provincial
ANTONIO BLASCO
Plaza de Domingo Gascón, 9. TERUEL

mente con el técnico veterinario, trabajar unidos para dar mayor esplendor a los problemas agropecuarios que son sin disputa los dos ejes que sostie-

Tarifa de precios para anuncios

En 1.ª página 0,06 pesetas por centímetro cuadrado
En 2.ª y 3.ª 0,04 » » » »
En 4.ª 0,05 » » » »
Ofertas, demandas y comunicados, a 0,20 pesetas por línea

DESCUENTOS

Del 10 por 100 pasando de 5 inserciones hasta 10
Del 20 por 100 » de 10 » » 15
Del 30 por 100 » de 15 » »
Del 10 por 100 por media plana
Del 20 por 100 por plana entera

Adoquines

se venden de 10 por 20 y 17 Tizón.
Aurilio Gutiérrez CAUDÉ

DEBELECCIONES

Circular dirigida por el señor ministro de la Gobernación a los gobernadores civiles:
«Primer.—E: obligación inexcusable de V. E. mantener la neutralidad absoluta en la contienda electoral, limitando toda su actuación al sostenimiento del orden público y cumplir esencialmente la ley. Estas normas, que siempre habían de recomendarse por imperativos de respeto a la opinión ajena, resultan más necesarias si se tiene en cuenta la composición heterogénea del Gobierno provisional de la República y la absoluta penetración existente entre todos sus componentes.
En consecuencia, debo advertir a V. E. que me verá obligado a sancionar la conducta de cuantos gobernadores dejen de observar la imparcialidad que el desempeño de su cargo exige.
Segundo.—Se abstendrá V. E. durante el período electoral, de enviar delegados de su autoridad a los Ayuntamientos y de suspender a éstos en sus funciones sin previa autorización mía ni justificación plena de la necesidad de orden público que aconseja tal medida.
Tercero.—El ejercicio de los plenos poderes que el Gobierno de la República se ha reservado y ejercitara si la salud pública lo exige, no quedan transferidos a los gobernadores, que no podrán decretar detenciones gubernativas u otras medidas de rigor, sino con sujeción estricta a la ley de Orden público, cuya vigencia plena se restablece.
Podrá V. E. en todo momento dirigirse a este ministerio en consulta si las circunstancias especiales aconsejaran adoptar medidas de carácter extraordinario.
Cuarto.—Autorizará V. E. los actos públicos encaminados a la propaganda de los ideales políticos en lucha en las próximas elecciones, y los delegados de su autoridad en dichos actos velarán por el mantenimiento del orden y tomarán nota detallada de las manifestaciones de carácter delictivo que pudieran hacer los oradores, pasando al seguido V. E. el tanto de culpa al fiscal.
Quinto.—Si al amparo de esta libertad legal que el Gobierno reconoce tratara algún elemento de producir excitaciones en el ánimo público con

Concierto musical

La Banda municipal dará mañana un concierto de ocho a diez de la noche.
1.º «Vaya Jarana», Pasodoble.— C. Vela.
2.º «La Canción del día», Vals.— J. Guerrero.
3.º «La madre del Cordero», Pasodoble y jota.— J. Jiménez.
4.º «La Modelito», Mazurka.— P. Echegoyen.
5.º «La Zarzina» Fantasia.— R. Chapi.
6.º «Chatillo», Pasodoble.— L. Guerrero.

DEPORTES

Se dice que Luis Regueiro firmará por el Racing de Paris para la próxima temporada.
Si tal sucede, el Irún pierde un buen elemento.
♦ ♦ ♦
En Orán, el Murcia ha vencido al S. C. Montpellier por 4-0.
♦ ♦ ♦
Mañana, en Chamartín, jugarán un partido amistoso los equipos Madrid-Vaencia.
♦ ♦ ♦
¿Betis? ¿Arenas? ¿Quién de los dos triunfará mañana en Sevilla?
Difícil es la contestación, pues si bien es verdad que el Arenas es un equipo duro, el entusiasmo y confianza de los sevillanos (que no han cambiado ni a uno solo de sus equipiers) junto con el ambiente de su público es un buen enemigo.
♦ ♦ ♦
No se sabe. Todo son conyunturas sobre en qué ciudad se celebrará la final.
El Betis y el Athletic no tienen inconveniente en que sea en el estadio de Montjuich pero el Arenas nada ha dicho.
♦ ♦ ♦
El Castellón juega mañana contra el Barcelona, en el campo de Las Cortes.
♦ ♦ ♦
Aquí contendrán: por la mañana, Olímpica-Athletic; por la tarde, Juventud-Terror.

Bolsa de Madrid

CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS	
Interior 4 por 100	64'50
Exterior 4 por 100	62'00
Amortizable 3 por 100 1928	62'00
» 4 por 100 1908 c/ impuesto	75'50
» 4 por 100 1928 s/ impuesto	81'00
» 4 1/2 por 100 1928	76'50
» 5 por 100 1917	82'50
» 5 por 100 1920	74'25
» 5 por 100 1927 c/ impuesto	91'00
» 5 por 100 1926	91'50
» 5 por 100 1927 s/ impuesto	92'50
» 5 por 100 1929	158'50
Bonos Oro de Tesorería 6 por 100	89'50
Ferroviana 5 por 100	
» 4 1/2 por 100	

CÉDULAS	
Caja de Emisiones 5 por 100	86'50
Banco Hipotecario 4 por 100	95'90
» 5 por 100	99'00
» 5 1/2 por 100	104'00
» 6 por 100	84'25
» Crédito Local 5 1/2 por 100	
» 6 por 100	
» Inteles 5 por 100	
» 6 por 100	

ACCIONES	
Banco Hispano Americano	58'50
» de España	39'00
» Hipotecario	
» Español del Río de la Plata	Pesetas
Chade	58'00
Azucareras ordinarias	
Petroleos	58'00
Telefónicas preferentes 7 por 100	102'00
» ordinarias	118'50
Explosivos	635'00
Nortes	
Madrid Zaragoza y Alicante	280'00

OBLIGACIONES	
Trasatlántica	62'00
» 6 por 100 1920	92'00
» 6 por 100 1922	104'00
Chade	94'00
Telefónicas	
Azucareras	62'75
Salto del Alberche 6 por 100	
Central de Aragón 4 por 100	
Nortes	
Madrid, Zaragoza y Alicante 3 por 100	Pesetas

MONEDAS	
Francos	38'85
» Belgas	138'15
» Suizos	192'65
Liras	51'95
Libras	48'25
Dollars	991
Reschmark	2'35

Gobierno civil

VISITAS
A la primera autoridad civil visitaron:
Don Antonio de Lezama, redactor jefe de «La Libertad»; don Jaime Cusó; don Agustín Plaia, comandante de Artillería; don Isidro Salvador, presidente de la Cámara de Comercio; alcalde y secretario de Alba; una comisión de Burbáguena; don José Iturralde, secretario de la Junta del Turismo y comisiones de Valdeuena y Formiche Alto.

TRANSPORTES
El gobernador ha publicado la siguiente circular:
Como a causa, sin duda, de imperfecto conocimiento de la vigente legislación de transportes, se han adoptado interpretaciones erróneas respecto a la aplicación de las últimas disposiciones sobre la materia, creo conveniente, para conocimiento del público y en especial de los encargados de hacer cumplir tales disposiciones y concretar el alcance de las mismas, hacer público lo siguiente:

1.ª La suspensión en la tramitación de las multas no es óbice para que la Guardia civil o personal de la Inspección de Obras Públicas les incoe, quedando detenidas en la Junta provincial en espera de la definitiva resolución Ministerial.
2.ª Las actuales exclusivas de servicios regulares de viajeros subsisten en toda su integridad, con todos los derechos inherentes a la concesión. Lo único ordenado hasta ahora a las autoridades provinciales es una revisión inspectora de la línea.
3.ª La libertad de circulación de que habla el apartado 2.º del último decreto es solamente para los ómnibus-automóviles sin itinerario fijo, de alquiler completo (sin pago individual del asiento) y que realicen servicios irregulares y eventuales.
4.ª Queda regulado el servicio de romerías, fiestas, ferias y mercados en la forma señalada en los apartados tercero y cuarto de la última disposición mencionada.
5.ª Siguen subsistentes en todo lo demás el actual Reglamento de Transportes y cuantas disposiciones posteriores se dictaron. Sigue, por tanto, absolutamente prohibido y sujeto a las medidas pertinentes:
a) Llevar personas en los camiones de carga que no sean obreros destina-

dos a las operaciones de carga y descarga, lo que habrá de justificarse con la debida autorización de Obras públicas.

b) Transitar por carreteras los camiones dedicados a carga y sin llevar la correspondiente tarjeta expedida por los gobernadores civiles.
c) Circular, asimismo, por carreteras los autos llamados de turismo, o de servicio público, sin llevar la correspondiente tarjeta expedida por los gobernadores civiles.
d) Circular a los autos de turismo —diario—periódicamente entre poblaciones servidas por líneas regulares.
e) Por lo que respecta a esta provincia, llevar personas en la baca o imperial de los coches de línea.

SECRETARIAS
No habiendo tomado posesión de la Secretaría del Ayuntamiento de Castellote anunciada a concurso en junio de 1930, el individuo designado últimamente por la Dirección general de Administración, este Centro haciendo uso de sus facultades, acuerda nombrar al concursante don Telesforo Díaz Muñoz para desempeñar la mencionada secretaría.

APROBACION DE REGLAMENTOS
Se aprueba el del Sindicato Nacional Azucarero y del alcohol industrial, de Santa Eulalia.

Leed y propagad «REPUBLICA»

Rafael Pino
Taller de carpintería y serreteria mecánica
BRONCHALES

TALLER DE AUTOMOVILES
(EL MAS ANTIGUO)
ANTONIO MUÑOZ
SUCESOR DE M. SANSÓ
Reparaciones en general de todos los elementos del automóvil y sus derivados por difíciles y delicadas que sean
COCHES DE ALQUILER Y SOCORRO
Por estar bien relacionados con importantes casas de todas las clases de piezas de recambio, puedo proporcionarlas con rapidez y economía
ESTACION DE CARGA Y ARREGLO DE ACUMULADORES, REPARACION DE NEUMATICOS
PINTURA AL DUO
Contesto a cuantas consultas se me hacen referentes a defectos de funcionamiento, adquisición de coches, o averías sufridas, etc.
RONDA DE VICTOR PRUNEDA, 28
TERUEL

biernos anteriores desconociendo el valor que la ganadería supone en los pueblos que debidamente atendida se explota, le concedieron un lugar subalterno, inferior y de escasa monía y por ello, ligándola a la agricultura —seguramente como mal necesario—la dejaron caminar por las sendas del ruinarismo, dirigiendo sus funciones técnicas muy capacitados para los fines que fueron creados, eso sí, pero legos e insuficientes para dirigir aquéllos que como la ganadería requiere conocimientos vastísimos de índole aun cuando de interna relación, diferentes en el todo, y por lo tanto, preciso era que cada técnico especializase sus estudios; los agrónomos en la biología vegetal, y los veterinarios en la biología animal. Y más aún, la ganadería española no ha podido rendir el fruto apetecido por cuanto, en este bendito país, que hasta ayer fué el país de las paradojas, donde las cosas por ser necesarias no eran aplicables si no venían con el marchamo de ciertas gentes y de ciertos sectores, la ganadería española, repetimos, vivió la vida de los absurdos y de las negaciones, encerrada en los diversos departamentos de Agricultura, de Economía, de Guerra, etc. etc., sufriendo los miles y miles de atropellos e iniquidades; debido a esto, la cabaña española ha ido decreciendo cualitativa y cuantitativamente, cuando en

nen la Nación y los dos jalones de riqueza capaces, cuando son debidamente atendidos, de acallar el grito de los descontentos, revalorizar la moneda, extender y acrecentar el comercio, produciendo una industria briosa y pujante que fomentando el trabajo de a cada ciudadano, sin regatear el salario de su trabajo, suficiente a satisfacer todas aquellas necesidades que la familia bien asistida exige.
FEDERICO.

Teléfono de REPUBLICA — 130 —

DIPUTACION

DISTRIBUCION DE FONDOS
Para satisfacer las obligaciones del mes actual:
Obligaciones generales, 30.298'25 pesetas.
Representación provincial, 875'00.
Vigilancia y seguridad, 272'08.
Bienes provinciales, 2.541'06.
Gastos de recaudación, 2.750'00.
Personal y material, 17.003'54.
Salubridad e higiene, 3.750'00.
Beneficencia, 46.496'14.
Asistencia social, 1708'33.
Instrucción pública, 4.990'41.
Obras públicas y edificios provinciales, 73.834'00.
Traspaso de obras y edificios provinciales.
Montes y pesca, 2.125'00.
Agricultura y ganadería, 1.416'66.
Crédito provincial.
Mancomunidades interprovinciales.
Devoluciones.
Imprevistos, 2.125'00.
Resultas.
Total, 190.275'47 pesetas.

MAESTROS Y MILITARES

En el discurso que el ministro de Estado pronuncia en la plaza de toros de Valencia, se lanza la idea de convertir en maestros republicanos a los militares que con motivo de la reorganización del Ejército quedan excedentes, para que sean los que guíen a la juventud en el camino de la defensa de la República, palabras cuyo alcance debe estudiar no solo el Magisterio primario español, sino también las Escuelas Normales, pues creemos que si con motivo de la creación de esas 25.000 escuelas que en buena hora trata de hacer funcionar mi querido amigo don Marcelino Domingo se necesita habilitar personal capacitado, ahí está antes que nadie esa pléyade de maestros pleróricos de juventud y entusiasmo que conquistaron el título tras no pocos sacrificios económicos y están dispuestos a guiar a la juventud en el camino de la defensa de nuestra querida República.
¿No sería un atentado a la Escuela Normal y al Magisterio, si para regentar una escuela se diera preferencia al militar antes que al maestro por capacitado que fuera aquél?
Como vemos, pues, se habla de «maestros republicanos y de ser los que guíen a la juventud para la defensa de la República» como si se dudara de nuestra competencia profesional y de nuestro ideal? No merece eso también un comentario?
El «Frente Unico» del Magisterio, el profesorado Normal, la clase toda esperamos tome cartas en el asunto.
JOSÉ PLÁ ARMANDIS.
Ejolve, junio 1931.

Como vemos, pues, se habla de «maestros republicanos y de ser los que guíen a la juventud para la defensa de la República» como si se dudara de nuestra competencia profesional y de nuestro ideal? No merece eso también un comentario?
El «Frente Unico» del Magisterio, el profesorado Normal, la clase toda esperamos tome cartas en el asunto.
JOSÉ PLÁ ARMANDIS.
Ejolve, junio 1931.

SE VENDE

Una camioneta CHEVROLET seminueva, seis cilindros, con caja nueva. Razón: Vicente Herrero, Teruel.

La Labradora

IMPORTACION DIRECTA DEL PRODUCTOR DE SEMILLAS FORRAJERAS, HORTALIZAS Y FLORES
ALMACENES DE ESPARTERIA, CORDELERIA, PULPAS Y NUMEROSOS ARTICULOS PARA EL LABRADOR
HILO SISAL PARA AGAVILLADORAS de producción nacional
HILADO Y OVILLADO PERFECTO GARANTIZADO A MAS BAJO PRECIO QUE EL EXTRANJERO
Precios y condiciones especiales para mayoristas y revendedores
EUGENIO MUÑOZ
LOAQUÍN COSTA, 36. TERUEL

Homenaje a un maestro

Bronchales.—El pueblo ha rendido un homenaje de admiración y cariño, dedicándole una calle, a don Rafael Bea, maestro nacional que durante cincuenta años desempeñó en Bronchales su penoso cometido con gran diligencia y equanimidad; dotes estas que han obtenido como fruto, este homenaje ofrecido por sus antiguos alumnos—casi todo el vecindario—y al cual se ha unido el pueblo todo.
Nuestra felicitación al homenajeado.

Orig púl

Los E
yen un
conjunt
una exte
de kilón
añade
diez mil
la de to
En su
diversas
rra. Las
que se r
oponere
que estin
Al no se
terra, er
colonias
intereses
necesida
cito com
a Washir
var a sus
Pero hab
al Sur, q
seguir un
ña, y en
en Filade
propuest
clarada l
daron la
organizac
gio y aut
que presi
Filadelfia
una cons
la vigente
caciones,
tiempos.
La cons
dos Unide

LO
Se ve
A

cia extraor
que ha ser
uno de los
ros del mur
servido tar
estímulo pa
nos, como l
co, etc.

Como c
existen en
diferentes o
nomas o E
existen 48
del sistema
son las anti
gubernan e

Todos l
aquella sob
cedido al E
los fines co
por consigu
ellos tiene s
la forma el
nomo; cada
ejecutivo, s
sus Cámaras
palabra, sor
todas sus p
aquellas inte
beneficio co
sido expres
Gobierno, f
pone de aque
tariamente l
otros Estado.

Cada Estar
ras, una de s
diputados cu
beres son añ
ras legislativ
competentes
las materias q
expresa no ha
el Gobierno
legislación sol
ral, sobre der
sobre las mat

DIVULGACIONES POLITICAS

Origen y organizacion de la Republica de los Estados Unidos

Los Estados Unidos constituyen un país que pudiera ser un conjunto de naciones, pues tiene una extensión de ocho millones de kilómetros cuadrados y si se añade Alaska se acerca a los diez millones. Equivale, pues, a la de toda Europa.

En su origen eran colonias diversas, sometidas a Inglaterra. Las principales eran trece, que se reunieron en 1774 para oponerse a ciertos impuestos que estimaron injustos y lesivos. Al no ser atendidos por Inglaterra, en mayo de 1775, esas colonias decidieron defender sus intereses y comprendieron la necesidad de organizar un ejército común, confiando el mando a Washington, quien supo llevar a sus secuaces a la victoria. Pero había otras colonias más al Sur, que eran partidarias de seguir unidas a la Gran Bretaña, y en un congreso celebrado en Filadelfia, en julio de 1776, a propuesta de Jefferson, fué declarada la independencia. Abundaron las discusiones sobre la organizacion y gracias al prestigio y autoridad de Washington, que presidió la convencion de Filadelfia en 1787, se llegó a una constitucion federal que es la vigente, con algunas modificaciones, impuestas por los tiempos.

La constitucion de los Estados Unidos tiene una importan-

cia extraordinaria, no sólo por que ha servido para organizar uno de los Estados más prósperos del mundo, sino porque ha servido también de ejemplo y estímulo para otras constituciones, como la de Canadá, Méjico, etc.

Como organizacion federal existen en los Estados Unidos diferentes organizaciones autónomas o Estados. Actualmente existen 48, y ellos son la base del sistema nacional; en rigor son las antiguas colonias que se gobiernan autónomamente.

Todos los Estados tienen aquella soberanía que no ha cedido al Estado federal para los fines comunes de la nacion; por consiguiente, cada uno de ellos tiene su Constitucion, que la forma el mismo Estado autónomo; cada uno tiene su poder ejecutivo, su sistema judicial y sus Cámaras legislativas, en una palabra, son una nacion con todas sus prerrogativas, salvo aquellas intervenciones que en beneficio común de todos han sido expresamente cedidas al Gobierno federal. Este solo dispone de aquel poder que voluntariamente le han cedido los otros Estados.

Cada Estado tiene dos Cámaras, una de senadores y otra de diputados cuyos derechos y deberes son análogos. Las Cámaras legislativas regionales son competentes para tratar todas las materias que de una manera expresa no han sido reservadas al Gobierno federal, tal como legislación sobre sistema electoral, sobre derecho civil y penal, sobre las materias de orden fa-

miliar, sobre instruccion y beneficencia, como así sobre todos los impuestos directos.

Las funciones del Gobierno federal, en el orden interior, son: el nombramiento de embajadores, la imposicion y cobro de impuestos para atender a los gastos; la moneda, pesas y medidas, el ejército y la marina, y de dominio pleno sobre un territorio en el cual tiene su residencia el Gobierno federal.

Los Estados parciales tienen la obligacion de conservar una forma de gobierno republicana, y de prohibir la esclavitud. El poder legislativo central abarca a toda la nacion y reside en la legislatura federal, que consta también de una Cámara de representantes que pudieran llamarse diputados, y la otra llamada Senado.

El número de representantes es de 465 y desde 1920 son elegibles las mujeres.

Las discusiones en las Cámaras no pueden pasar de una hora, pudiendo reducirse a cinco minutos.

El Senado consta de dos miembros por cada Estado y son elegidos por seis años mediante voto popular.

El poder ejecutivo está ejercido generalmente por un gobernador elegido por voto directo del pueblo y para un periodo de tiempo que varía entre uno y

cuatro años, según los Estados. El presidente nombra sus ministros, pero éstos son como un Consejo auxiliar de jefes de departamento. El presidente es quien decide y los ministros no tienen asiento en el Congreso.

En caso de guerra las atribuciones del presidente tienen una amplitud mucho mayor que la de cualquier presidente de otras Repúblicas y aun mayor que la de muchos monarcas europeos.

El poder judicial en cada Estado es un organismo independiente. Hay un Tribunal Supremo o de apelacion, elegido por el pueblo, con la inspeccion del Senado, y luego Tribunales inferiores que dependen del anterior. Cada Estado tiene funcion judicial propia y el pueblo una intervencion continua en la designacion de todas las Magis-

traturas, desde la que en las Cámaras ejerce el Poder legislativo hasta la que administra justicia.

Los magistrados son vitalicio y se pueden retirar a los sesenta años con el disfrute de todo el sueldo, con tal que hayan ejercido el cargo más de diez años.

Los Estados parciales tienen la obligacion de conservar una forma de gobierno republicana, y de prohibir la esclavitud.

El poder legislativo central abarca a toda la nacion y reside en la legislatura federal, que consta también de una Cámara de representantes que pudieran llamarse diputados, y la otra llamada Senado.

El número de representantes es de 465 y desde 1920 son elegibles las mujeres.

Las discusiones en las Cámaras no pueden pasar de una hora, pudiendo reducirse a cinco minutos.

El Senado consta de dos miembros por cada Estado y son elegidos por seis años mediante voto popular.

El poder ejecutivo está ejercido generalmente por un gobernador elegido por voto directo del pueblo y para un periodo de tiempo que varía entre uno y

cuatro años, según los Estados. El presidente nombra sus ministros, pero éstos son como un Consejo auxiliar de jefes de departamento. El presidente es quien decide y los ministros no tienen asiento en el Congreso.

En caso de guerra las atribuciones del presidente tienen una amplitud mucho mayor que la de cualquier presidente de otras Repúblicas y aun mayor que la de muchos monarcas europeos.

El poder judicial en cada Estado es un organismo independiente. Hay un Tribunal Supremo o de apelacion, elegido por el pueblo, con la inspeccion del Senado, y luego Tribunales inferiores que dependen del anterior. Cada Estado tiene funcion judicial propia y el pueblo una intervencion continua en la designacion de todas las Magis-

Origen y organizacion de la Republica en Francia

La República que ahora está vigente en Francia es la tercera que ha tenido la nacion vecina y es consecuencia de la derrota que tuvo Francia en la guerra franco-prusiana en 1870. El 4 de septiembre de dicho año se proclamó la forma republicana de Gobierno y se convocó una Asamblea constituyente para el año 1871. Las dificultades para la organizacion de la nueva forma de Gobierno fueron tales que no hubo una resolucion definitiva hasta el año 1875.

La constitucion ha sufrido después formas que afectan a la organizacion del Senado, de los servicios públicos, etc. Para la

revisión constitucional que puede hacerse a propuesta de las Cámaras, con mayoría absoluta, es menester que se reúnan las Cámaras en Versalles, constituyéndose la Asamblea para llevar a efecto y acordar las modificaciones que sean convenientes.

Esta República debe ser incluida en el tipo de las que hemos llamado parlamentarias y de tipo unitario.

Avarece el primer carácter en e predominio del poder legislativo o sea predominio del Parlamento. El dicta las leyes como le corresponde, él elige el presidente de la República, él, de

hecho, lo cambia mediante las votaciones y en algunos casos ha conseguido la deposicion o renuncia de los presidentes de la República.

El predominio del Parlamento, que tiene indudables ventajas, ha presentado también, en determinadas circunstancias, dificultades para el desarrollo de la gobernacion del país. La diversificación de partidos políticos entorpece a veces la función de los gobernantes y hay que recurrir a concentraciones efímeras, con el peligro de cambios rápidos en gobiernos e inestabilidad general.

El otro carácter bien definido es el unitario. No hay más que un Estado, el Estado francés. La organizacion es muy semejante a la que existía en la España monárquica, salvo la diferencia del jefe del Estado, que es electivo y temporal, en lugar de ser hereditario y vitalicio.

La nacion está dividida en departamentos (que son análogos a nuestras provincias) y en todos ellos existen autoridades designadas por el poder Central y encargadas de cumplir las leyes dictadas por éste, sin excepcion de ninguna clase, de unas regiones a otras.

El poder legislativo en Francia, se halla constituido por dos Cámaras, que son el Senado y la llamada Cámara de los Diputados, que dictan las leyes y fiscalizan en todo momento los demás poderes del Estado.

Los dos Cuerpos legislativos tienen las mismas atribuciones, con la sola diferencia de que la Cámara de los Diputados decreta y vota previamente las leyes económicas y el presupuesto, y pasan después al Senado, y este, en cambio, ejerce funciones de Tribunal Supremo que juzga a los ministros y al presidente de la República en caso de alta traicion. El Senado funciona como Tribunal Supremo y la Cámara de los Diputados es la que ejerce la acusacion.

Los diputados son elegidos por cuatro años y la Cámara se compone de 584 diputados elegidos uno por cada 75.000 habitantes.

El Senado consta de 314 miembros, elegidos por nueve años y renovables por terceras partes, cada tres años.

Las Cámaras se reúnen todos los años obligatoriamente el primer martes de enero y han de estar funcionando por lo menos cinco meses al año.

Las dos Cámaras tienen funciones legislativas y además funciones fiscalizadoras sobre los otros poderes tanto del ejecutivo como del judicial, pero especialmente del primero.

El poder ejecutivo está representado por el presidente de la República cuyo ejercicio dura siete años, y ha de ser elegido por mayoría absoluta de votos de senadores y diputados, reunidos en la Asamblea Nacional.

El presidente ejerce el poder intermedio del Consejo de ministros y nombra al primer ministro o presidente del Consejo, y éste, a su vez, designa a los demás de acuerdo con aquél.

El presidente goza de irresponsabilidad política y tiene facultades para reunir las Cámaras en épocas extraordinarias y con este mismo carácter. Puede disolver la Cámara de los Diputados, previa conformidad del Senado y procediendo a nueva eleccion en un periodo no mayor de dos meses. La intervencion del presidente y los trabajos del poder ejecutivo está sometido en todo momento, a la influencia del Parlamento, no solamente en el derecho de crítica, propio del sistema, sino también en su desenvolvimiento para muchos actos.

El poder judicial está representado por magistrados, Tribunales y jueces de distintas categorías, que son designados por el poder ejecutivo, con las condiciones, regias, y requisitos que han votado las leyes.

Las leyes se votan por las Cámaras en París y la soberanía del Parlamento Central, único que existe, es absoluta dentro de los amplios terminos de la constitucion.

El presidente es, en sus funciones, semejante a un rey constitucion, como en Inglaterra, Bélgica, Holanda, etc. y hasta le alcanza la irresponsabilidad de las Monarquías.

La nacion tiene un Estado o poder único, central, absoluto, sin limitaciones por poderes de otros Estados...

Por la transcripcion, J. G. G.

El poder legislativo en Francia, se halla constituido por dos Cámaras, que son el Senado y la llamada Cámara de los Diputados, que dictan las leyes y fiscalizan en todo momento los demás poderes del Estado.

Los dos Cuerpos legislativos tienen las mismas atribuciones, con la sola diferencia de que la Cámara de los Diputados decreta y vota previamente las leyes económicas y el presupuesto, y pasan después al Senado, y este, en cambio, ejerce funciones de Tribunal Supremo que juzga a los ministros y al presidente de la República en caso de alta traicion. El Senado funciona como Tribunal Supremo y la Cámara de los Diputados es la que ejerce la acusacion.

Los diputados son elegidos por cuatro años y la Cámara se compone de 584 diputados elegidos uno por cada 75.000 habitantes.

El Senado consta de 314 miembros, elegidos por nueve años y renovables por terceras partes, cada tres años.

Las Cámaras se reúnen todos los años obligatoriamente el primer martes de enero y han de estar funcionando por lo menos cinco meses al año.

Las dos Cámaras tienen funciones legislativas y además funciones fiscalizadoras sobre los otros poderes tanto del ejecutivo como del judicial, pero especialmente del primero.

El poder ejecutivo está representado por el presidente de la República cuyo ejercicio dura siete años, y ha de ser elegido por mayoría absoluta de votos de senadores y diputados, reunidos en la Asamblea Nacional.

El presidente ejerce el poder intermedio del Consejo de ministros y nombra al primer ministro o presidente del Consejo, y éste, a su vez, designa a los demás de acuerdo con aquél.

El presidente goza de irresponsabilidad política y tiene facultades para reunir las Cámaras en épocas extraordinarias y con este mismo carácter. Puede disolver la Cámara de los Diputados, previa conformidad del Senado y procediendo a nueva eleccion en un periodo no mayor de dos meses. La intervencion del presidente y los trabajos del poder ejecutivo está sometido en todo momento, a la influencia del Parlamento, no solamente en el derecho de crítica, propio del sistema, sino también en su desenvolvimiento para muchos actos.

TEMPERATURA

Datos facilitados en el Observatorio de esta capital:
Temperatura máxima de ayer, 35°5 grados.
Idem mínima de hoy, 16°2.
Dirección del viento, S.
Presión atmosférica, 90°2.
Recorrido del viento durante las últimas 24 horas, 137 k.

GARAGE Y TALLER DE REPARACIONES

MORERA

El más importante de la provincia

Lo acredita el gran número de reparaciones efectuadas en el mismo y la cantidad de obreros técnicos a su servicio
Especialidad en rectificación de cilindros, soldaduras de bloks y culatas, vulcanización de cámaras a vapor, **Parte eléctrica**, arreglo de baterías, igualmente magnetos y dinamos.
Las operaciones más importantes en mecánica, esta Casa las garantiza.

No deje V. de ver el nuevo camión CHEVROLET dos toneladas

ALCAÑIZ
EXPOSICIÓN: ALEJANDRE, 4
TELÉFONOS: 17
TALLER: 64



TERUEL
CARLOS CASTEL, 3
SAN FRANCISCO, 25
TELÉFONOS: 111 y 110

MATADERO PUBLICO

Reses sacrificadas en el día de hoy.

TABLAJEROS	Cerdos	Ovejas	Medios	Cabritos	Toros	Vacas	Troncos
Marín Abril	2	1	5				
Francisco Ripol			4	9			
José Murria			1	5			
Hijos de Carmen Yusto	3			8			
María Martín				1			1
Clera Paricio				11			
Mariano Ubé			1	8			
Joaquín Martínez	2		1	15			1
Diego Pumarata		1	3	9			2
Casimira Bejarano				1			
Simona Jarque				1			1
Joaquín Higón				1			1
Domingo Abril				2			6
José Torres				1			2
Máximo Lario				2			4
Longina Soriano				1			10
Total	15	16	117		2	2	2

Teléfono de REPUBLICA 130

GACETILLAS

Continúa reinando un calor que hace imposible el tránsito por las calles durante las horas del día.

La juventud pasa buen rato dentro de la poca agua que por el río corre y el elemento serio pasa varias horas de la noche por la Glorieta y Rondas ansioso de respirar.

Hállanse vacantes la Secretaría del Juzgado municipal de Leche y la plaza de depositario del Ayuntamiento de Arriño.

Quince y treinta días para solicitarlas.

Un joven, futbolista y comerciante, nos entregó anoche un llavín que se hubo encontrado en la vía pública.

Como verán nuestros lectores, la Banda municipal, con muy buen acuerdo, ha cambiado el horario de los conciertos.

Ahora serán de ocho a diez de la noche.

Notas de Sociedad

VIAJEROS

Han llegado:
De Sabadell, la distinguida esposa del gobernador civil don Jaime Ninet y sus monísimos hijos Mercedes y Santiago.

Han salido:
Para Valencia, el odontólogo don Manuel Villén.

Para Madrid; después de pasar el día de ayer entre nosotros, el redactor jefe de La Libertad don Antonio de Lezama.

Para Zaragoza, el gobernador civil de dicha ciudad don Manuel Lorente, quien también pasó ayer unas horas entre nosotros.

VARIAS

La hija de nuestro querido amigo y correligionario don Joaquín Villarroya, maestro nacional de Pitarque señorita Cristina, en los exámenes de primer curso del Magisterio ha obtenido matrícula de honor.

Nuestra más sincera felicitación a la profesora y no menos efusiva al entrañable amigo Villarroya.

Con verdadera satisfacción hemos saludado a nuestros queridos amigos y correligionarios don Ramón Feced Greu y don Martín Sauras, candidatos a las Constituyentes.

Esta blecimientos de turno

Mañana estarán abiertos al público los siguientes:
Panaderías de León Lespinat y Jacinto Cortés.

Farmacias de los señores Bayo y García.

Expendedurías de tabaco de las calles Democracia, paseo de Galán y García Hernández y Arrabal.

LOS MEJORES VINOS DE LA RIVERA
Se venden en MONREAL
ALMACEN DE FRANCO

ZOTAL
EL MEJOR DESINFECTANTE
Representante en Teruel y su provincia
MANUEL VICENTE LOPEZ
Joaquín Costa, 33, 2.º - Teléf. no 62 A. - TERUEL

Para Panaderías y Pastelerías
Nada comparable con la levadura prensada marca HERCULES
Depositario en Teruel JOAQUIN ESCRICHE Valiente, núm. 7

TEATRO MARIN

Como se anunció, esta noche debuta la compañía de comedias Ibañez Plagario.

Debutan con «Galán y García Hernández o los héroes de la Libertad» y mañana por la noche, en función de despedida escenificarán «El negro que tenía el alma blanca».

Por la tarde se celebrará sesión vermout.

Que tenga éxito.

Correspondencia

Don Antonio Collados, Rillo.—Recibimos nueve pesetas que le abonamos en cuenta pero tenga presente que las dos suscripciones que indica son trimestrales y como verá por el anuncio del periódico importan seis pesetas cada una; por consiguiente para el pago completo de usted y Herrero, faltan tres pesetas que esperamos reme-
sar a la brevedad posible.

Centro Republicano Radical Socialista Luco de Gállica.—Recibido su envío y liquidado hasta fin de agosto.

Don Rufino Suñz, Ojos Negros.—Recibido el importe de suscripción hasta fin de julio.

Don Juan Pastor, Utrillas.—Recibido su envío y liquidado hasta fin de agosto.

D. Joaquín Villarroya, Pitarque.—Enterado de la transferencia que desea y tan pronto se agoten las fajas que a su nombre tenemos se hará el cambio. Entre tanto puede usted endosar el recibo de la suscripción.

Don Roque Lorente, Frias.—Recibido su giro y liquidado hasta fin de julio.

Don Ignacio Paricio y don Rafael Alegre, Cacañón.—Recibido su envío y liquidado hasta fin de julio.

La cárcel de Teruel

UNA CARTA DE VICTORIA KENT

Hace unos días nuestra primera autoridad civil de la provincia dedicó una visita de inspección a la cárcel.

El señor Ninet salió tan mal impresionado de su visita, que inmediatamente denunció el estado de insalubridad y ruina en que se encuentra dicho edificio a la directora general de Prisiones, señorita Victoria Kent, la que a vuelta de correo ha contestado al gobernador indicándole vea si el Ayuntamiento está dispuesto a ceder los terrenos necesarios para la construcción de un nuevo edificio, así como cantidad que puede aportar la Diputación para el resto completarlo el Estado.

De llegar a un acuerdo satisfactorio la señorita Kent ordenaría la salida de arquitectos para determinar la pronta construcción del mismo.

De llegar a un acuerdo satisfactorio la señorita Kent ordenaría la salida de arquitectos para determinar la pronta construcción del mismo.

De llegar a un acuerdo satisfactorio la señorita Kent ordenaría la salida de arquitectos para determinar la pronta construcción del mismo.

Denunciado por maltratar a un joven

Oliete.—Por maltratar de palabra y obra al joven Pedro Lisbona Lasarte, de 17 años, ha sido denunciado el Labrador Julio Anílez Lisbona, de 44.

Gran Hospedería y Café

— DE —
VICTOR VALERO
Perales de Alfambra

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, al mes 1,50 pesetas
Fuera, al trimestre 6,00

Anuncios, reclamos y esquelas, según tarifa.



República

La Imprenta editora de REPUBLICA
pone en conocimiento del público en general que está proce-
diendo a una transformación en la misma y admite
para su confcción toda clase de impresos,
obras y revistas.
Ronda de Víctor Pruneda, núm. 20

13 de junio de 1931

Redacción y Administración: Ronda Víctor Pruneda, 20. Teléfono 130

No se devuelven los originales

INFORMACION TELEFONICA

El gobernador de Madrid dimite su cargo por incompatibilidad con el ministro.

El Gobernador del Banco de España sale para París a negociar con la banca francesa en nombre del Gobierno.

Carlos Esplá es nombrado gobernador de Barcelona.

El ministro de Instrucción dice que está contentísimo por la creación de 27.000 escuelas.

El sistema parlamentario será bicamaral.—Muerte del artista Santiago Rusiñol.

Nota de Hacienda

Madrid, 13.—En el Ministerio de Hacienda facilitaron la siguiente nota:

Algunas entidades industriales han notificado al ministro de Hacienda sus temores de que el convenio financiero francoespañol, en vías de negociación, pueda tener repercusiones perjudiciales para la industria española por sus posibles reflejos en el acuerdo comercial con Francia.

Frente a tan injustificada alarma se puede afirmar públicamente que el Gobierno francés, al formular con cordialidad digna de ser conocida su oferta, no ha hecho la más mínima indicación en el sentido de obtener a cuenta de ello ninguna concesión.

Las negociaciones que pudieran entablarse para el Tratado comercial con Francia, son independientes de las que ahora van a iniciarse en París con objeto de concertar el acuerdo financiero y, por consiguiente, aquellas las podrá dirigir el ministro de Economía con entera libertad.

Dimisión del gobernador de Madrid

Madrid, 13.—En el Gobierno civil se dió a la Prensa esta nota:

«El gobernador civil de Madrid manifiesta que ha presentado su dimisión con carácter irrevocable para quedar en plena libertad de propaganda electoral por la incompatibilidad inconciliable de criterio político con el ministro.»

Como consecuencia de esta dimisión vendrá al gobierno civil de Madrid el señor Palomo, actual gobernador de Santander y a la capital montañesa irá el gobernador de Toledo, Semprún.

Graves incidentes en Villanueva del Arzobispo

Madrid, 13.—Los periodistas estuvieron esta madrugada en el Ministerio de la Gobernación, donde fueron recibidos por el subsecretario señor Ossorio.

Los informadores le preguntaron acerca del incidente ocurrido en Villanueva del Arzobispo, y el señor Osso-

rio manifestó que acababa de conferenciar por teléfono con el gobernador civil de Jaén el cual le había dado cuenta de que, con motivo de una huelga de muleros, varios grupos habían tratado de ejercer coacciones.

Ello obligó a intervenir a la Guardia civil, para evitarlo, pero fué recibida por los revoltosos a pedradas y tiros.

Entonces los guardias hicieron una descarga al aire, pero los huelguistas, lejos de amedrentarse, volvieron a la carga.

Esto dió lugar a que la Guardia civil se viera obligada a disparar sobre los revoltosos, resultando un muerto y cinco heridos.

Según comunica el gobernador, ha quedado restablecida la normalidad en el pueblo.

En el resto de España reina tranquilidad, habiendo quedado resuelta la huelga de la mina «Cardona», otra de Valencia de Don Juan y otros pequeños conflictos sociales.

Se le preguntó sobre la combinación de gobernadores y manifestó que aún no estaba resuelta.

El director del Banco de España a París

Madrid, 13.—Hoy marchó a París el gobernador del Banco de España, señor Carabias, para seguir las negociaciones de llegar a un concierto económico con la Banca francesa.

Manifestaciones de Marcelino Domingo

Madrid, 13.—Anoche marchó a Barcelona el ministro de Instrucción don Marcelino Domingo.

Un periodista habló con él poco antes de partir el tren y felicitó al ministro por

el decreto de creación de 27 000 escuelas.

Marcelino Domingo dijo: Ha sido el decreto que me ha hecho más feliz desde que estoy en el Gobierno.

A pesar del régimen de economías en que nos hemos situado, el Gobierno no me ha puesto el más leve reparo comprendiendo las necesidades escolares y la importancia de la cultura en el orden social.

Diga usted que desde que soy ministro este ha sido el proyecto más acariciado por mí y en el que tenía mis mayores ilusiones.

—Esas escuelas estarán terminadas dentro de este año?

—Eso es muy difícil, porque no es lo mismo improvisar 27.000 escuelas que 27.000 maestros.

Ahora bien; si se pueden hacer en dos años, será mejor que en uno es decir, que el Gobierno desea que estas escuelas estén funcionando cuanto antes.

He dado órdenes a las Universidades para que comience rápidamente el cursillo de verano, en el que puedan terminar sus estudios los nuevos maestros.

—¿Cuántas escuelas se anunciarán en la próxima convocatoria?

—Unas 7.000

—¿Se adjudicará parte de ellas a los aprobados sin plaza en 1928?

—Desde luego, pero tienen que hacer el cursillo a que antes me he referido.

—¿Se proveerán las plazas por oposición?

—Sí.

—¿Noticias políticas?

—No hay ninguna en este momento que merezca ser comentada.

Con relación al asunto del mensaje de Maciá, el señor Domingo se ratificó en lo poco antes de partir el tren y felicitó al ministro por

que en el pacto de San Sebastián se resolvió elevar el proyecto de Estatuto de Barcelona a las Cortes Constituyentes.

—¿Cree usted que la actitud de Maciá puede ocasionar disgustos o inquietudes?

—No hay motivo para ello.

—Su viaje de hoy, ¿es de carácter político?

—Sí; voy a ocuparme de asuntos electorales y quiero terminar pronto, con objeto de trasladarme a Valencia, donde pronunciaré un discurso el domingo por la tarde.

El martes estaré de regreso en Madrid.

Nombramiento de gobernador de Barcelona

Madrid, 13.—Ha sido nombrado gobernador civil de Barcelona el periodista Carlos Esplá.

Este marchó a tomar posesión del cargo en compañía del ministro de Instrucción.

El embajador de Francia a Madrid

París, 13.—Briand recibió a Jean Hervelle, embajador de Francia en Moscú, nombrado recientemente para el mismo cargo en Madrid.

El sistema parlamentario será bicamaral

Madrid, 13.—Se asegura que la Constitución republicana no variará, respecto al sistema parlamentario, el bicamaral.

Sin embargo en el Senado se introducirán importantes reformas.

Asamblea Farmacéutica

Madrid, 13.—Hoy comenzaron las sesiones de la Asamblea de farmacéuticos para tratar del encarecimiento de los específicos.

El embajador para la Argentina

Madrid, 13.—Asegúrase que va a ser nombrado embajador de la Argentina un prestigioso español de la colonia de Buenos Aires.

Declina el honor

Madrid, 13.—La colonia gallega de Madrid pensaba ofrecer un homenaje al ministro de Marina señor Casares Quiroga.

El ministro, modestamente, ha declinado el honor que le iban a dispensar sus paisanos agraciéndoles el propósito.

Detenido portugués en libertad

Sevilla, 13.—Ha sido puesto en libertad el doctor portugués Gonzalo Monteiro, que se hallaba en la cárcel por órdenes del Gobierno de la nación vecina como participante en la sublevación de las islas Madera.

Dice Romanones

Madrid, 13.—El conde de Romanones habiendo con los periodistas les ha dicho que ha escrito unos artículos sobre la implantación de la República, los cuales se publicarán en un periódico francés.

En ellos hace el conde revelaciones interesantes.

Respecto a elecciones, añadió, que presenta su candidatura por Madrid con carácter monárquico, pero que no nombrará interventores. Si el día de la proclamación de candidatos, hubiera alguno con carácter monárquico independiente, probablemente renunciará a la lucha.

En cambio por Guadalajara presenta su candidatura definitivamente.

Intento de atraco

Barcelona, 13.—Esta madrugada en la plaza de San Pedro, cuatro individuos trataron de atracar a un señor. Este gracias a su serenidad y con auxilio de un municipal, impidieron que aquellos realizasen su propósito.

Han sido detenidos dos de los atracadores apellidados Espada y Rull.

Fallecimiento de Rusiñol

Aranjuez, 13.—Ha dejado de existir el ilustre literato

y pintor paisajista don Santiago Rusiñol.

Su muerte ha causado general sentimiento.

Burgos Mazo, enfermo

Madrid, 13.—Se han tenido noticias, que en su casa de Mogaer, el señor Burgos Mazo ha sufrido un cólico.

Ello le impide realizar el viaje a Madrid como tenía proyectado.

Conflictos sociales

Cartagena, 13.—Por solidaridad con los obreros de carga y descarga se han declarado en huelga los restantes obreros que trabajan en el muelle.

Los huelguistas piden aumento de jornal.

Ferrol, 13.—Se declararon en huelga los tripulantes de los vapores pesqueros, pidiendo la aplicación de las bases aprobadas para la pesca en Coruña.

Presentación de credenciales

Madrid, 19.—El lunes se verificará la presentación de credenciales al Gobierno de la República por el nuevo ministro plenipotenciario de la República Dominicana en España.

Al acto, primero de esta clase en este nuevo régimen, se le dará gran solemnidad.

Dice de los Ríos

Madrid, 13.—El ministro de Justicia, señor de los Ríos conversando esta mañana con los periodistas, y a preguntas de estos con relación al sueldo publicado en un diario atribuyéndole que en el estudio de las reformas agrarias se expropiarían los terrenos de secano que han sido convertidos últimamente en regadío, contestó que hasta ahora no tenía noticia alguna

sobre el particular, y suponía que el referido sueldo es infundado.

El ministro de Instrucción a Valencia

Valencia, 13.—Esta noche es esperado en esta ciudad el ministro de Instrucción Pública don Marcelino Domingo procedente de Barcelona, para asistir al mitin que mañana se celebrará en el campo de deportes de Mestalla organizado por el partido republicano radical socialista.

Protesta contra Maciá

Santander, 13.—El Ayuntamiento ha acordado protestar de las palabras pronunciadas por el secretario del presidente de la Generalidad catalana señor Maciá, las cuales hirieron los sentimientos de los españoles.

TOROS

BARRERA Y ORTEGA MANO A MANO

Valencia, 13.—En estos momentos, cinco y cuarto de la tarde, comienza la corrida en la que, «mano a mano», despacharán seis toros de Guadalets, Vicente Barrera y Domingo Ortega.

En la plaza hay un lleno enorme.

En el público gran expectación.

El calor es sofocante.

AGENCIA CONSIGNATARIA

León Marqués

Transportes por tracción mecánica

Plaza de Carlos Castel, núm. 39 TERUEL

Guide usted su estómago

porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO

del Dr. Viciolo VENTA EN FARMACIAS

Coloniales, salazones, Tocino
* Jamones y embutidos *
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Plaza Carlos Castel, 18, TERUEL
Casimira Bejarano

Illustration of a man in a hat and suit, part of the Digestónico advertisement.